



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 19 NOV 2024

VISTO: El Exp. ID N° 8.167.820 relacionado con el dictamen de la Comisión de Tesina de la carrera "Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios" - Ciclo de Complementación Curricular, y

CONSIDERANDO:

Que de dicho dictamen se desprende que se ha cumplimentado con lo establecido en la Ordenanza N° 1978 (Reglamento General de Tesinas para Licenciaturas organizadas como ciclos de complementación curricular de la Universidad Tecnológica Nacional), con relación a la presentación de la Tesina "Costos de flete y comercialización del maíz en Argentina y como afecta la bajante del Río Paraná" por parte del alumno Antía, Federico Nicolás, DNI N° 36.657.042.

Que la Comisión de Tesina aprueba la designación del Lic. Calatroni, Pedro, del Lic. Morabito, Guillermo y del Lic. Uberti, Juan Manuel como miembros titulares; y la Ing. Cantabile, María Laura y el Ing. Evangelista, Ignacio, como miembros suplentes del Jurado de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Designar al JURADO DE TESINA, que actuará en la evaluación de la tesina "Costos de flete y comercialización del maíz en Argentina y como afecta la bajante del Río Paraná" presentada por el alumno Antía, Federico Nicolás, DNI N° 36.657.042 integrado por los siguientes miembros:

Titulares: Lic. Calatroni, Pedro, el Lic. Morabito, Guillermo y el Lic. Uberti, Juan Manuel.

Suplentes: Ing. Cantabile, María Laura y el Ing. Evangelista, Ignacio.


ARTÍCULO 2º. - Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesina serán los establecidos en la Ordenanza N° 1978.

ARTÍCULO 3º. - Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

730

UTN
FRRo
LG
LR

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
VICEDECANO

  
Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS  
Subsecretario Académico